5(cinco)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 37/18

Asunción, 17 de Diciembre de 2018

Señora
Abg. MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
Directora Administrativa
Presente

Fueron derivados a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, los pedidos emitidos por el Departamento de Informática - CRA (Exp. SIME N° 84084/18 – 85048/18 -78122/18), por la CONAJZAR (Exp. SIME N° 82782/18), por la DACHC (Exp. SIME N° 78063/18), por la CUOC (Exp. SIME N° 78066/18), por laCODE (Exp. SIME N° 90953/18), por la Auditoría Interna (Exp. SIME N° 77278/18), por BECAL (Exp. SIME N° 95362/18), por PROFOMAF II (Exp. SIME N° 79898/18), por la Dirección Anticorrupción (Exp. SIME N° 85265/18), por la Dirección de Gestión Legislativa (Exp. SIME N° 89337/18), Dirección de Modernización e Innovación (Exp. SIME N° 93061/18 – 93059/18), por el Consejo Nacional de Zonas Francas (Exp. SIME N° 66954/18 – 59246/18) por el Servicio Nacional de Catastro (Exp. SIME N° 75802/18 – 79439/18 – 89321/18 – 88510/18) por DGASPyBE (Exp. SIME N°89367/18 – 95860/18 – 85283/18), por la SSEAF (Exp. SIMEN° 92925/18), por la SSEE (Exp. 90639/18 - 95340/18), por la Jefatura de Gabinete M.H. (Exp, SIME N° 101159/18), en los cuales se solicita el arrendamiento por 12 (doce) meses a partir del día 01 de Enero de 2019.----------

A continuación, se detallan los pedidos de locación realizados por las distintas dependencias de este Ministerio:

1. **Alquiler de Estacionamientos para la DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN**

   La recurrente solicita el arrendamiento de 4 (cuatro) cocheras para vehículos designados a dicha Dirección, en un espacio seguro y cercano. El local solicitado es propiedad de la firma **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** Concesionaria de la playa de estacionamiento subterráneo ubicado en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción entre Estrella y Oliva de esta Capital.----------

   Dicho local cuenta con sistemas de seguridad permanente, sistema de detección de incendio y ventilación con detector de monóxido de carbono y circuito cerrado de monitoreo por cámaras de vigilancia,

además de poseer un sistema de entrada y salida con frecuencia libre en cualquier horario durante todo el año por medio de una tarjeta codificada y proveída por la Empresa, razones por la cual es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Las cocheras serán arrendadas desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019.***----------

El costo de arrendamiento se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

2. <u>Alquiler de Estacionamientos para la SSEAF</u>

Se solicita el alquiler de 3 (tres) cocheras para estacionamientos de vehículos utilizados por el Señor Vice Ministro de Administración Financiera, de la Dirección General de Informática y Comunicaciones y de la Dirección General del Tesoro Público, en un espacio seguro y cercano. El local solicitado es propiedad de la firma **<u>VECTOR Y ASOCIADOS S.A.</u>** Concesionaria de la playa de estacionamiento subterráneo, ubicado en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción entre Estrella y Oliva de esta Capital.----------

Dicho local cuenta con sistemas de seguridad permanente, sistema de detección de incendio y ventilación con detector de monóxido de carbono y circuito cerrado de monitoreo por cámaras de vigilancia, además de poseer un sistema de entrada y salida con frecuencia libre en cualquier horario durante todo el año por medio de una tarjeta codificada

y proveída por la Empresa, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Las cocheras serán arrendadas desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019.***----------

El costo de arrendamiento se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3. **Alquiler de oficinas para PROFOMAF II**

El Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal – PROFOMAF II solicita el alquiler del inmueble ubicado en el 1er. Piso del Edificio Christian Sabe, sito en la calle Alberdi N° 320 c/Palma, que son usufructuadas como Oficinas Administrativas de dicho Programa.----------

El citado inmueble es un salón multiuso funcional, propiedad de la firma **INMOBILIARIA REY SOL de la Sra. María Ceferina Valiente Vda. de Sabe**, con cuenta corriente catastral N° 10-0417-01, posee todas las comodidades necesarias para el cumplimiento de las labores encomendadas al Programa, siendo un lugar muy confortable, armonioso y con amplios espacios, además de las inversiones ya realizadas como ser cableados de red, equipos de comunicación, etc., como asimismo se encuentra a escasa distancia del Edificio Central de este Ministerio, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.------

Dicho Inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019.***----------

El costo de arrendamiento y la diferencia de garantía de alquiler se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.--

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

4. <u>Alquiler de Oficinas para la DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN</u>

La Dirección Anticorrupción solicita el alquiler de inmueble para uso de sus oficinas administrativas. Cabe mencionar que esta dependencia se encuentra ubicada en el 4to. Piso (Oficinas N° 409 y 410) y en el 5to. Piso (Oficinas N° 501, 502 y 503) del Edificio Christian Sabe, sito en la calle Alberdi N° 320 c/Palma, contando estas oficinas con toda la infraestructura necesaria para el normal funcionamiento de dicha Dirección (equipos, comunicaciones, redes de datos, mobiliarios, etc.) además de encontrarse a escasa distancia del Edificio Central de este Ministerio, razones éstas por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dichas oficinas son propiedad de la firma **<u>INMOBILIARIA REY SOL de la Sra. María Ceferina Valiente Vda. de Sabe</u>**, y poseen la Cta. Cte. Catastral N° 10-0417-01.----------

Las mismas serán arrendadas desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

Los costos de arrendamiento, las expensas comunes y la diferencia de garantía de alquiler se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto.

General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, los cánones mensuales en concepto de locación se encuentran dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

5. <u>Alquiler de Local para la CONAJZAR</u>

La Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) solicita la locación del inmueble ubicado en la calle Leonismo Paraguayo N° 330 c/Dr. Bestard del Barrio Manorá de Asunción, donde se encuentran las oficinas administrativas de dicha Comisión.----------

El local es propiedad del **<u>Sr. VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER</u>**, con Cta. Cte. Catastral N° 15-0862-13, posee todas las comodidades necesarias para el cumplimiento de las labores encomendadas, siendo un lugar muy confortable, armonioso y con amplios espacios, además de las inversiones ya realizadas como ser cableados de red, equipos de comunicación, etc., razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho Inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

El costo de arrendamiento se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

6. Pisos 4to, 5to. del Edificio CITICENTRO

Por Nota el **Sr. JOSÉ DANIEL BOGARÍN CANALE**, Administrador del Edificio CITICENTRO, situado sobre la calle Estrella N° 345 c/Chile, remite la carta presupuesto donde se detalla los montos a ser pagados para la locación de los Pisos 4to. y 5to. donde se encuentran asentadas las Oficinas de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación (DACHC), la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE) y la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) respectivamente,----------

El citado local se encuentra a escasos 100 metros del Edificio Central, para lo cual este Ministerio ha dotado al mismo, con equipamientos telefónicos, mobiliarios, de computación, cableados, equipos de seguridad, entre otros; razones por las cuales éste Inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

El inmueble cuenta con 1.709,12 m2 totales (área propia y área común) distribuidos en los 2 pisos de la siguiente manera: área propia 790,65 m2 cada piso y área común 63,91 m2 cada piso.----------

Dichos pisos serán arrendados desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

Los costos de arrendamiento y las expensas comunes se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

7. **Piso 6to. del Edificio CITICENTRO**

Por Nota el **Sr. JOSÉ DANIEL BOGARÍN CANALE**, Administrador del Edificio CITICENTRO, situado sobre la calle Estrella N° 345 c/Chile, remite la carta presupuesto donde se detalla el monto a ser pagado para la locación del Piso 6to. donde se encuentran asentadas las Oficinas de la Auditoría Interna, el Programa Nacional de Becas de PostGrado en el Exterior "Don Carlos A. López" y la Dirección de Modernización e Innovación respectivamente.----------

El citado local se encuentra a escasos 100 metros del Edificio Central, para lo cual este Ministerio ha dotado al mismo, con equipamientos telefónicos, mobiliarios, de computación, cableados, equipos de seguridad, entre otros; razones por las cuales éste Inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho piso será arrendado désde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

Los costos de arrendamiento y las expensas comunes se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

8. **Área de Soporte Técnico Dpto. de Informática CRA – Salón N° 1**

El Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos, solicita el alquiler del local situado en la calle Presidente Franco N° 397 c/Alberdi (Salón N° 1), propiedad del **CONDOMINIO GALASSO**

(María A. Galasso de Ynsfrán, Isabel Galasso de De Marco y César V. Galasso Brítez) y administrado por el Estudio Jariton S.A. ----------

El citado local posee la cuenta corriente catastral N° 11.0019.05, y es usufructuado por el Área de Soporte Técnico del Departamento de Informática C.R.A., para lo cual ha sido dotado con equipamientos telefónicos, mobiliarios, de computación, cableados, equipos de seguridad, entre otros; razones por las cuales éste Inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho espacio será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

Los costos de arrendamiento y los gastos administrativos se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

9. <u>Alquiler de Estacionamientos para la SSEAF</u>

El Departamento Administrativo de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera, solicita el alquiler de 3 (tres) lugares para estacionamiento de vehículos en el lugar denominado **<u>INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.</u>**, situado en la calle Pdte. Franco esq. Independencia Nacional. Los lugares solicitados son en el 1er. Subsuelo de la citada Inmobiliaria.----------

Cabe señalar que los lugares serán para la Uniad de Departamentos y Municipios (UDM), para la Secretaria General de la SSEAF y para la Dirección General de Presupuesto El estacionamiento queda a escasos metros del Edificio Central de este Ministerio, siendo un lugar confiable y

bajo techo, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dichos espacios serán arrendados desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019.***----------

Los costos de arrendamiento se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

10. <u>Alquiler de Local para la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE BIENES DEL ESTADO (DGASPYBE)</u>

La Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado, dependencia de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera, solicita la locación del 2do. Piso ubicado dentro del Edificio de propiedad horizontal denominado Edificio Ybaga, situado sobre la calle Pdte. Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción. El local solicitado se encuentra a escasos metros del Edificio Central, contando con la infraestructura necesaria en materia de equipos, cableado y mobiliarios, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

El local es propiedad del **<u>Sr. ARTURO RESQUÍN LEZCANO</u>**, con Cta. Cte. Catastral N° 11-0021-06-02/1 al 7 y será arrendado por el espacio de tiempo que abarca desde el día ***01 de Enero de 2019 al 28 de Febrero de 2019*** (total 02 meses).----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de Expensas Comunes del alquiler mencionado, al **<u>CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA</u>**----------

Los costos de arrendamiento y las expensas comunes se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

11. **Alquiler y Expensas Comunes del 1er. PISO DEL EDIFICIO YBAGA – Cochera en PB**

La Sub-Secretaría de Estado de Economía posee sus oficinas administrativas en el 1er. Piso del Edificio Ybaga, para lo cual se solicita el alquiler de dicho local, situado en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción, propiedad del **CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH** (Roberto Federico Ugarte Clebsch y Paola Magalí Ugarte Clebsch) y es administrado por el Estudio Jariton S.A. ----------

El citado local posee la cuenta corriente catastral N° 11-0021-06/01-01, y es usufructuado por el Señor Vice Ministro de Economía, para lo cual ha sido dotado con equipamientos telefónicos, mobiliarios, de computación, cableados, equipos de seguridad, entre otros; razones por las cuales éste Inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho piso será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019.***----------

También se solicita la locación de la cochera ubicada en la Planta Baja del Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción, en la cual se aparca el vehículo utilizado por el Vice Ministro de Economía.----------

Dicha cochera es propiedad del **CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH** (Roberto Federico Ugarte Clebsch y Paola Magalí Ugarte Clebsch) y es administrado

por el Estudio Jariton S.A. La misma se encuentra anexada en la planta baja del Edificio, y por cuestiones de seguridad y comodidad, éste Inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho espacio será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

Se debe abonar en concepto de Expensas Comunes del 1er. Piso del Edificio Ybaga, por el período de tiempo del ***01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019***, al **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA**.---

Los costos de arrendamiento, los gastos administrativos, las diferencias de depósito y las expensas comunes se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

12. Alquiler y Expensas Comunes de Local para la DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

El local utilizado por la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP), se encuentra en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, situado en la calle Pdte. Franco c/Nuestra Señora de la Asunción. Cabe acotar que en el mismo Edificio funcionan otras dependencias de la Institución, además de la cercanía con el Edificio Central, por lo que la ubicación del mismo es más que oportuna, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

La propietaria del local es la Firma **CENTRAL PIRARETA S.A.** y posee la Cta. Cte. Catastral N° 11.0021.06.03-01/05, en la cual se han efectuado varias

inversiones para dotar de todas las comodidades de acondicionamiento (mobiliarios, acondicionadores de aire) cableados de red, sistemas de comunicación telefónica y de seguridad.----------

Dicho piso será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de Expensas Comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, al **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA**.----------

Los costos de arrendamiento, las diferencias de depósito y las expensas comunes se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.--

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

13. Alquiler de Local para la DIRECCIÓN SUPERIOR

Se solicita el alquiler del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Juan de Salazar N° 830 e/Padre Cardozo y Washington, que será utilizado exclusivamente por la Jefatura de Gabinete del Señor Ministro de Hacienda.----------

El citado local posee Cta. Cte. Catastral N° 12-0366-23-0000, y es propiedad de la **Sra. ELMA AMELIA POMPA GUTIERREZ**, destacando la cercanía del inmueble al microcentro de la ciudad, lo cual facilitaría la realización de las gestiones encomendadas a este Ministerio. Estas instalaciones edilicias cuentan con las comodidades necesarias para el buen funcionamiento, entre las que se podrían citar: la armónica distribución edilicia (hall, comedor, piscina, quincho, estacionamiento y principalmente un salón para reuniones ejecutivas) que periódicamente se realizan con diferentes

representantes de Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales, razones éstas por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

El costo de arrendamiento se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

14. <u>Alquiler de Local para el CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS</u>

Fue solicitado el arrendamiento por 12 (doce) meses del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Manuel Domínguez N° 323 c/Iturbe.----------

Dicho local es propiedad del **<u>Sr. ANTONIO ROLANDO CANER MENNA y de la Srta. NURIA SILVANA CANER MENNA</u>**, y donde se encuentran asentadas las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas y sus dependencias, en el marco de las políticas de calidad, de funcionalidad organizativa y de reordenamiento administrativo impulsado por esta Cartera de Estado, como así mismo por el escaso espacio físico existente en el Edificio Central, razón por la cual se ha optado por un área cercana a las instituciones con las cuales mantiene constante comunicación, siendo el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Además no se tendrá ningún tipo de inconveniente con el cableado de la Red Metropolitana del Sector Público, herramienta indispensable para la Función Pública y de los Organismos del Estado, como también los equipos

de comunicación, cableados de telefonía IP, sistemas de alarmas de detección de movimientos, acondicionadores de aires entre otros equipos y mobiliarios.----------

Dicho inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

El costo de arrendamiento se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

15. <u>Alquiler de Oficinas para la DIRECCIÓN DE GESTIÓN LEGISLATIVA</u>

En el 4to. Piso del Edificio Christian Sabe, sito en la calle Alberdi N° 322 c/Palma de la capital, se encuentran asentadas las oficinas N° 406, 407 y 408 de la Dirección de Gestión Legislativa, en el marco de las políticas de calidad, de funcionalidad organizativa y de reordenamiento administrativo impulsado por esta Cartera de Estado, como así mismo por el escaso espacio físico existente en el Edificio Central, razón por la cual se ha optado por un espacio cercano a la Institución, a escasos 100 metros queda el local descripto.----------

El citado local posee Cta. Cte. Catastral N° 10-0417-01 y es propiedad de la **<u>INMOBILIARIA REY SOL</u> de la Sra. María Ceferina Valiente Vda. de Sabe**, destacando la cercanía del inmueble al microcentro de la ciudad, lo cual facilitaría la realización de las gestiones encomendadas a esta Unidad, además no se tendrá ningún tipo de inconveniente con el cableado de la Red Metropolitana del Sector Público, herramienta indispensable para la Función Pública y de los Organismos del

Estado. También cabe señalar que todas las oficinas se encuentran con las instalaciones en buen estado de conservación. razones éstas por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dichas oficinas serán arrendadas desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

Los costos de arrendamientos, las diferencias de garantía y las expensas comunes se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

16. Local del Proyecto Municipios MH-Servicio Nacional de Catastro

El Servicio Nacional de Catastro solicita el alquiler del local situado en la calle Chile N° 1011 esq. Manduvirá, propiedad de la Firma **ARCALLANA S.A.**

El inmueble posee la cuenta corriente catastral N° 11-0089-13, con una superficie total de suelo de 329 m2 – 7.946 cm2 y una superficie total construida de 312,85 m2, contando con servicios básicos de luz y agua, que serán sufragados por dicha dependencia solicitante.----------

Es importante mencionar la proximidad del mismo a la Sede Central del SNC y que alberga a 06 (seis) oficinas con funcionarios, además de salas de reuniones y capacitaciones donde se dan apoyo a todos los municipios en el marco del proyecto Municipios MH-SNC *"Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios del Paraguay 2016-2025"*, como así también alberga a funcionarios que están trabajando actualmente por la Reingeniería de Procesos para la Modernización del SNC, razones por las

cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

Los costos de arrendamiento se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

17. Local del Servicio Nacional de Catastro – Ciudad del Este

El local solicitado por el Servicio Nacional de Catastro obedece al proceso de ampliación del fortalecimiento de las Agencias Regionales, y en este caso la de Ciudad del Este, tomando en consideración el flujo de movimiento de expedientes tramitados dentro de dicha zona del País.---------

El inmueble es propiedad de la **Sra. ROXANA SÁNCHEZ DE AGÜERO**, posee la Cta. Cte. Catastral N° 26-0644-10 y se encuentra ubicado en la calle Itaipú Oeste entre Monseñor Rodríguez y Los Lapachos, Planta Baja del Edificio Central Park de Ciudad del Este, con una superficie de 144 m2, piso de porcelanato de primera, vidrios blindex, cielo raso durlock, simil yeso, baños sexados e inclusivo, luces empotradas tipo LED (de bajo consumo), equipos de aires acondicionados. Forma parte de un edificio inteligente, con lo más moderno en seguridad, CCTV, Internet F.O., prevención de incendios, etc, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

Los costos de arrendamiento se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

18. Local del Servicio Nacional de Catastro – Chalet Espinoza

El Servicio Nacional de Catastro solicita el alquiler del inmueble propiedad de la **Sra. MILDA MARÍA RIVAROLA ESPINOZA**. El inmueble posee la Cta. Cte. Catastral N° 110065/11, 110065/12, 110065/28 y se encuentra ubicado en la calle Fulgencio R. Moreno N° 299 casi Iturbe, con una superficie 1.170 m2 de las tres fincas, cuya data a inicios del siglo XX, catalogado como Patrimonio Urbanístico, Histórico y Artístico de la Ciudad de Asunción (Ordenanza N° 28/96 del 11 de Diciembre de 1996 y consta de:

Una casona patrimonial con: una sala de acceso (51,5 m2), oficina de director (24,6 m2) con baño privado, dos salas conectadas en forma rectangular (47,3 m2), una sala de reuniones rectangular (32,5 m2), una oficina de 14,6 m2, una oficina de 20,8 m2, un kichinette con lavatorio y mueble (8,4 m2), dos baños de damas y caballeros (unos 10 m2), terraza abierta en el segundo piso (42 m2) con un torreón cerrado (14 m2), galerías techadas interiores (47 m2), más un jardín semi embaldosado interno y jardines de circunvalación exterior, sobre las calles Iturbe y Fulgencio R. Moreno. Parking externo, abierto, para dos camionetas todoterrenos o tres vehículos, con conexión directa (puerta de hierro) a la casa. Las salas tienen instalados aparatos de aire acondicionado Split (2 usados, 4 nuevos) con servicio de mantenimiento reciente, una línea telefónica fija, lámparas de pared y techo, guardas pintadas, aberturas de cedro y pisos originales de época.----------

Parking y depósito techado: Gran depósito de construcción reciente (no patrimonial), con portón de hierro, amurallado y techado, iluminado con cajas con fluorescentes, conexión eléctrica de Ande, independiente (monofásica) con 180 m2 de superficie, pieza anexa con baño privado y aire acondicionado de pared, área de parking abierta, apta para 8 vehículos, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019***.----------

Los costos de arrendamiento se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

19. Local del Servicio Nacional de Catastro

El Servicio Nacional de Catastro solicita el alquiler del local situado en la calle O'leary c/Jejuí, propiedad de la Firma **PRESTO S.A.**----------

El inmueble posee la cuenta corriente catastral N° 10-0485-02, con una superficie total de suelo de 270m2, contando con 2 niveles, planta baja con una amplio salón y sectores de caja y tesorería, en el mismo piso consta con un SITE de la central tecnológica y CCTC; cocina amoblada y dos baños. En el primer piso se encuentran 6 (seis) oficinas, recibidor, dos baños y una kichinette, todos los ambientes se encuentran climatizados.----------

Es importante mencionar la proximidad del mismo a la Sede Central del SNC, que serán destinadas a oficinas de varias dependencias del Anexo I "Edificio De Gásperi", con el objetivo de brindar un servicio eficiente a la ciudadanía, adecuando todas las gestiones catastrales y el dinamismo

cada vez más creciente del mercado inmobiliaria nacional,razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019.***----------

Los costos de arrendamiento y la garantía de alquiler se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

20. <u>3er. Piso del Edificio Citicentro – DGASPyBE</u>

Con relación al local solicitado para uso de las oficinas de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, el mismo es administrado por el **<u>Dr. JOSÉ DANIEL BOGARÍN CANALE</u>**, y se encuentra ubicado en el 3er. Piso del Edificio Citicentro, sito en la calle Estrella Nº 345 c/Chile, contando con una superficie de 701,50 m2, todas las instalaciones en buen estado de conservación, aires acondicionados Split, instalaciones eléctricas y sanitarios, así como la cercanía con el Edificio Central del Ministerio, hacen que sea el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho piso será arrendado desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019.***----------

Los costos de arrendamiento y las expensas comunes se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes

de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

21. <u>Alquiler de Estacionamientos para la SSEE</u>

Las oficinas de la Sub-Secretaría de Estado de Economía se encuentran asentadas en el Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción y el alquiler de cocheras se hace necesario debido a que la Municipalidad de Asunción no permite el aparcamiento de vehículos sobre la calle Pdte. Franco, y se dispone de vehículos para gestiones administrativas, que mientras no son utilizados deben estar estacionados en un lugar seguro y confortable; razón por la cual se ha optado por el alquiler de lugares en la **<u>INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.</u>** que está situada en la esquina del Edificio Ybaga, sobre la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Se solicita el alquiler de 3 (tres) lugares en el 1er. Sub-Suelo, 1 (un) lugar en la Planta Baja; y 2 (dos) lugares en el 2do. Sub-Suelo.----------

Dichos espacios serán arrendados desde el ***01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019.***----------

Los costos de arrendamiento se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Entidad.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 37/18

Cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y el cual ha sido reglamentado por la Resolución DNCP N° 1494 de fecha 25 de Abril de 2018.----------

El Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1494/18 dice taxativamente: Para la comunicación del proceso a la DNCP a través del SICP, la Convocante deberá remitir los siguientes documentos:

a) Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) La expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es el único que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante.----------

ii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, y otras características del inmueble.----------

b) Resolución de la Máxima Autoridad que aprueba el procedimiento de locación.----------

c) Carta de Invitación Estándar con sus Anexos debidamente completados.----

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Por lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo las locaciones solicitadas, por lo que solicita a la Señora Directora Administrativa, la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo el llamado correspondiente, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.----------

Es mi Dictamen.-

Abg. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contratación